

NO SON JUGUETES ACUÁTICOS

- Equipo acuático destinado a utilizarse en aguas profundas y accesorios para aprender a nadar para niños, como flotadores de asiento y artículos de ayuda para nadar (rulos de natación y otros productos similares)
- Equipamiento de protección personal, incluidos los elementos que ayudan a la flotación, como los manguitos y los flotadores con asiento y las gafas de natación, gafas de sol y otros protectores oculares, así como los cascos para bicicletas y monopatinos
- Gafas de buceo para niños
- Los botes hinchables y las colchonetas de más de 1.2mts , no son juguetes, son artículos de recreo flotantes.



Foto.- Manguitos, no son juguete acuático, es un artículo de ayuda a la flotación.



Foto.- Pistola de agua, no es un juguete acuático



Foto.-Gafas de buceo, no son juguete acuático.

JUGUETES ACUÁTICOS

Definición: Artículo hinchable o no, destinado a ser usado en aguas poco profundas y que es capaz de soportar el peso de un niño en el agua.

Los juguets acuáticos y su correspondiente embalaje deben llevar la advertencia siguiente:

“Advertencia. Utilizar solo en agua donde el niño pueda permanecer de pie y bajo la vigilancia de un adulto.”

La advertencia en el juguete debe ser visible, indeleble y en un color que contraste con el cuerpo del juguete. **La altura mínima de las letras debe ser de 3 mm y la advertencia en juguetes hinchables debe estar a 100 mm o menos de uno de los orificios de inflado.**

Ninguna publicidad o ilustración debe indicar o dar a entender que el niño estará a salvo con dicho juguete si se le deja sin vigilancia.

Ejemplos:



JUGUETES ACUÁTICOS

Foto.- Juguete acuático



Foto.- Juguete acuático



Foto.- Juguete acuático

Flotadores de aro lisos.-Estos productos, anillos hinchables, pueden estar incluidos en distintas categorías de productos:

- Juguetes
- ayudas a la natación

En función de lo que declare el fabricante en el etiquetado del producto.

Ejemplos:



Foto.- Flotador de aro liso, es juguete porque lo indica el fabricante en el etiquetado.



Foto.- Flotador de aro liso, es juguete porque lo indica el fabricante en el etiquetado.

ETIQUETADO ESPECIFICO DE JUGUETES

1.- Etiquetado obligatorio.-Debe aparecer en el propio juguete,

- número de tipo, lote, serie o modelo u otro elemento que permita la identificación del producto.
- y nombre comercial registrado o marca comercial registrada y dirección de contacto del fabricante o importador

El etiquetado debe estar de manera visible, claramente legible e indeleble, en el propio juguete.

La información contenida en el etiquetado " ha de ser cierta, eficaz, veraz y objetiva", y "en ningún caso puede inducir a error a quienes lo adquieren o a quienes lo utilizan.

a.-**Marcado CE**, que indica que el producto cumple con los requisitos de seguridad de la normativa vigente.

- Tiene que colocarse de manera visible, legible e indeleble en el juguete, o bien en una etiqueta pegada o en el embalaje
- En el caso de juguetes de tamaño reducido y de juguetes compuestos de partes pequeñas, el marcado CE puede colocarse alternativamente en una etiqueta adhesiva al producto o en un folleto adjunto

b.- **Advertencia de edad**, (Indicación de peligro para menores de 36 meses)

El fabricante indicará las advertencias de manera claramente visible y legible, fácilmente comprensible y precisa en el juguete, en una etiqueta pegada o en el embalaje y, si procede, en las instrucciones de uso que acompañen al juguete,


Los juguetes pequeños que se vendan sin embalaje llevarán las advertencias apropiadas colocadas directamente en ellos

Las advertencias deben ir precedidas de las palabras "Advertencia" o "Advertencias", según corresponda.

Las palabras "Advertencia" o "Advertencias" pueden estar seguidas de signos de puntuación, por ejemplo un signo de exclamación.

El fabricante, importador o distribuidor podrá elegir entre estas tres opciones de etiquetado:

1. Término Advertencia + + Peligro

Ej.- ¡ADVERTENCIA!  No conviene para menores de 36 meses.
Contiene bolas pequeñas. Peligro de atragantamiento

2. Término Advertencia + Peligro

Ej.- ¡ADVERTENCIA! No conviene para menores de 36 meses. Peligro de ahogamiento.

Ej.- ¡ADVERTENCIA! No conviene para menores de 36 meses. Piezas pequeñas

Ej.- Advertencia. No conviene para niños menores de 36 meses.
Cuerda larga. Peligro de estrangulamiento.

3. Término Advertencia + + Peligro

Ej.- Advertencia  Peligro de ahogamiento

Ej.- Advertencia  **Cuerda larga. Peligro de estrangulamiento**

La advertencia respecto a la edad debe estar claramente visible y legible, fácilmente comprensible y precisa en el punto de venta y además en:

- el juguete,
- en una etiqueta pegada
- o en el *embalaje*

Además, si procede, las advertencias deben estar incluidas en las instrucciones de uso que acompañen al juguete.

Los detalles del **pictograma** deben ser:



1. El círculo y la barra serán rojos
2. El fondo será blanco
3. El rango de edad y el trazo de la cara será negro
4. El rango de edad para el cual el juguete no está recomendado se expresará en años
5. El pictograma se debe utilizar sólo para indicar "0-3" años y no para otras advertencias de categorías de edad, para evitar interpretaciones incorrectas del símbolo

C.-Instrucciones: Las instrucciones deben estar escritas, al menos, en idioma castellano